

**Copia Certificada**

**NUMERO: (1.594).-**

**AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA XUK S.A.; OTORGADA POR SU GERENTE GENERAL EL SEÑOR RAMON BARTOLOME FERNANDEZ AVELLANEDA.-**

**CUANTIA: USD. \$.49.200,00.-**

En la ciudad de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día martes once de septiembre del año dos mil siete, ante mi Abogado RAUL EDUARDO GONZALEZ MELGAR, Notario Publico Tercero del Cantón, Comparece, el señor RAMON BARTOLOME FERNANDEZ AVELLANEDA, en calidad de Gerente General de la Compañía XUK S.A., según Nombramiento que se adjunta al Protocolo como documento habilitante. El compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad, hábil y capaz para contratar y obligarse a quien de conocer personalmente y de haberme presentado sus respectivos documentos de identificación, Doy Fe.- Bien instruido en el objeto y resultados de esta Escritura de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS, la cual procede a celebrarla, me entrega una minuta para que sea elevada a Instrumento Publico, cuyo texto es el que sigue: SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase insertar una de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA XUK S.A., contenida en las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTE.- Comparece al otorgamiento de la presente Escritura Pública señor RAMON BARTOLOME FERNANDEZ AVELLANEDA, en su calidad de GERENTE GENERAL y Representante Legal de la Compañía XUK S.A., calidad que justifica con la Copia de su Nombramiento que se adjunta a esta Escritura. El compareciente es mayor de edad, hábil para contratar y obligarse, de nacionalidad ecuatoriana de estado civil casado y domiciliado en esta ciudad de Manta. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) La Compañía XUK S.A., se constituyó con un capital inicial de ochocientos dólares, mediante Escritura Pública celebrada en la Notaría



Trigésima del Cantón Guayaquil, el dos de Diciembre del año dos mil tres, la que fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el diecinueve de Diciembre del dos mil tres; b) La Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de la Compañía XUK S.A., celebrada el día primero de Agosto del dos mil cinco resolvió por unanimidad cambiar el domicilio de la Compañía de la ciudad de Guayaquil a la ciudad de Manta y Reformar el Estatuto Social; c) La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas celebrada el día veintiuno de Febrero del dos mil siete, resolvió Aumentar el Capital de la Compañía en la suma de cuarenta y nueve mil doscientos dólares americanos, para que unido al capital anterior de ochocientos dólares esta alcance un capital total suscrito y pagado de cincuenta mil dólares y un capital autorizado de cien mil dólares y Reformar sus Estatuto. **TERCERA: DECLARACION.-** Con los antecedentes expuestos comparece el señor Ramón Bartolomé Fernández Avellaneda, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía XUK S.A., y manifiesta que en la calidad que ostenta declara elevado el Capital Social de la Compañía en la suma de CUARENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS DOLARES, para que unido al Capital anterior de OCHOCIENTOS DOLARES, este alcance un capital total suscrito y pagado de CINCUENTA MIL DOLARES y tenga un Capital autorizado de CIEN MIL DOLARES y Reformado el Artículo Cuarto del Estatuto el mismo que en adelante dirá: **ARTICULO CUARTO: DEL CAPITAL AUTORIZADO SUSCRITO Y PAGADO.-** El Capital Autorizado de la Compañía es de CIEN MIL DOLARES de los Estados Unidos de Norte América, y el Capital suscrito y pagado es de CINCUENTA MIL DOLARES, dividido en Cincuenta mil Acciones Ordinarias y Nominativas de un dólar de los Estados Unidos de Norte América cada una, numeradas del cero cero uno a la cincuenta mil inclusive. En la forma que consta en el Acta de Junta General de Accionistas que se adjunta como documento habilitante. **CUARTA: DECLARACION JURAMENTADA.-** El señor Ramón Bartolomé Fernández Avellaneda, en

Manta, 21 de Septiembre del 2005

670  
1944  
Manta, Noviembre 9 del 2005

SEÑOR:  
**RAMON BARTOLOME FERNANDEZ AVELLANEDA**  
Ciudad.-

Abgdo. Rocio Martín Cevallos  
Legislador  
Ley 1001

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, cúpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía XUK S.A. en sesión celebrada el día de hoy, resolvió elegirlo para desempeñar el cargo de GERENTE GENERAL de la misma, por el periodo de cinco años con las atribuciones, deberes y derechos que les confiere la Ley y el Estatuto Social, encontrándose entre otras ejercer la Representación Legal, Judicial y extrajudicial individualmente, con amplias atribuciones dentro del marco legal estatuario.

La Compañía XUK S.A. se constituyó el 2 de Diciembre del 2003 en virtud de la Escritura Pública autorizada por el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, la misma que luego de ser aprobada se inscribió en el Registro Mercantil el día 19 de Diciembre del 2003. Con fecha 1 de Agosto del año 2005 se efectuó la Escritura Pública de Cambio de Domicilio y Reforma de Estatutos celebrada ante el Notario Tercero del Cantón Manta, e inscrita en el Registro Mercantil.

Deseándole éxito en el desempeño de sus funciones, me suscribo muy atentamente;

**GABRIEL ALVAREZ DIEZ**  
PRESIDENTE

Conste que en esta fecha acepto el cargo de GERENTE GENERAL, conferido a mí favor de la COMPAÑÍA XUK S.A.

**RAMON BARTOLOME FERNANDEZ AVELLANEDA**  
C.C. N° 130195314-5  
NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
DIRECCION: KILOMETRO 4 ½ VIA MANTA SAN MATEO



REPUBLICA DEL ECUADOR  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
REGISTRACION

CIUDADANIA 130195314-5  
FERNANDEZ AVELLANEDA RAMON BARTOLOME  
MANABI/MANTA/MANTA  
16 FEBRERO 1955  
001- 0036 00212 N  
MANABI/ MANTA  
MANTA 1955

*Ramon Fernandez*



ECUATORIA##### E333311222  
CASADO BEATRIZ CRISTINA RODRIGUEZ R  
SECUNDARIA ESTUDIANTE  
RAMON FERNANDEZ  
JENNY AVELLANEDA  
MANTA 20/05/2003  
20/05/2015  
REN 0156364  
Mnt

*Ramon Fernandez*

REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION  
CONSULTA POPULAR NACIONAL  
15 DE ABRIL DE 2007

Consulta 2007

011-0039 NUMERO  
1301953145 CIUDAD  
FERNANDEZ AVELLANEDA RAMON  
BARTOLOME  
MANABI PROVINCIA  
MANTA CANTON

*Ramon Fernandez*  
PRESIDENTE DE LA JUNTA



LIRACIO EN BLANCO

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA XUK S.A., CELEBRADA EL 21 DE FEBRERO DEL 2007**

EN LA CIUDAD DE MANTA, A LOS VEINTIUN DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2007 A LAS 9:00 H. EN LAS OFICINAS DE LA COMPAÑIA UBICADA EN EL KM 4½ VIA SAN MATEO DE CIUDAD DE MANTA. SE REUNEN LOS ACCIONISTAS SR. **GABRIEL EDUARDO ALVAREZ DIEZ** PROPIETARIO DE 400 ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE UN DOLAR CADA UNA REPRESENTADO POR EL SR. **JORGE APPENZAUSER VOIGT** MEDIANTE CARTA PODER QUE SE ADJUNTA A LA PRESENTE COMO DOCUMENTO HABILITANTE, SR. **JORGE ENRIQUE APPENZAUSER VOIGT** PROPIETARIO DE 200 ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE UN DOLAR CADA UNA. Y SR. **RAMON BARTOLOMÉ FERNANDEZ AVELLANEDA** PROPIETARIO DE 200 ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE UN DÓLAR CADA UNA, CON EL FIN DE LLEVAR A CABO LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA XUK S.A.

SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA QUE POR ENCONTRARSE PRESENTE TODOS LOS ACCIONISTAS QUE CONFORMAN LA TOTALIDAD DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA NO HA SIDO NECESARIO LA CONVOCATORIA POR LA PRENSA TAL COMO LO PERMITE LA LEY DE COMPAÑIAS. LOS ACCIONISTAS DECIDEN DARSE POR CONVOCADOS E INSTALADOS EN JUNTA GENERAL LEGALMENTE, EXISTIENDO PUES EL QUORUM DE LEY EN CONSECUENCIA DE LO EXPUESTO Y HABIENDO ACREDITADO LOS ASISTENTES SU CALIDAD DE ACCIONISTAS

PRESIDE LA JUNTA EL SEÑOR JORGE APPENZAUSER VOIGT SOCIO DESIGNADO POR LA PRESENTE JUNTA POR AUSENCIA DE SU TITULAR EL SR. GABRIEL ALVAREZ DIEZ EL MISMO QUE DECLARA INSTALADA LA SESION, ACTUANDO COMO SECRETARIO EL SR RAMON BARTOLOME FERNANDEZ AVELLANEDA, POR DISPOSICIÓN DE LOS ACCIONISTAS CONCURRENTES QUE REPRESENTAN LA TOTALIDAD DEL CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO DE LA COMPAÑIA, QUE ES DE OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, RESUELVEN POR UNANIMIDAD CONSTITUIRSE EN JUNTA GENERAL, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA LEY DE COMPAÑIAS, SIN PREVIA CONVOCATORIA POR TRATARSE DE JUNTA UNIVERSAL, Y EN LA QUE SE DEBERA TRATAR Y RESOLVER LOS SIGUIENTES PUNTOS, QUE FORMAN EL ORDEN DEL DIA:

1. CONOCIMIENTO DEL BALANCE GENERAL DEL EJERCICIO ECONOMICO DE LA COMPAÑIA CORRESPONDIENTE AL AÑO 2.006.
2. CONOCER EL INFORME DEL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA.
3. CONOCER EL INFORME DEL COMISARIO.
4. CONOCER EL INFORME DEL AUDITOR EXTERNO.
5. DESIGNAR AL AUDITOR EXTERNO DE LA COMPAÑIA PARA EL AÑO 2007.
6. CONOCER EL DESTINO QUE SE LE DARA A LAS UTILIDADES DEL EJERCICIO ECONOMICO.
7. AUMENTO DE CAPITAL.
8. REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.



EL PRESIDENTE DISPONE QUE SE ENTRE A CONOCER EL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA Y CONCEDE LA PALABRA AL SR. GERENTE GENERAL, QUIEN MANIFIESTA QUE OPORTUNAMENTE HA DISTRIBUIDO ENTRE LOS ACCIONISTAS LAS DIVERSAS CARPETAS QUE CONTIENEN EL BALANCE GENERAL CORTADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2.006 ASÍ COMO LOS DOCUMENTOS QUE CORRESPONDE AL EJERCICIO ECONÓMICO DE ESE AÑO. LOS MISMOS QUE YA DEBEN HABER SIDO ESTUDIADOS Y ANALIZADOS POR LOS ACCIONISTAS, PARA QUE EMITAN SU CRITERIO AL RESPECTO DE ESTA JUNTA. EL SR. PRESIDENTE PONE A CONOCIMIENTO DE LOS ASISTENTES LO EXPUESTO POR EL SR. GERENTE GENERAL A FIN DE QUE HAGAN LAS OBSERVACIONES QUE CONSIDEREN DEL CASO O SE PRONUNCIEN POR LA APROBACIÓN DE DICHO BALANCE. LA JUNTA RESUELVE FINALMENTE APROBAR EL INFORME TAL COMO HA SIDO PRESENTADO. EL SR. PRESIDENTE MANIFIESTA QUE SE ENTRARÁ A CONOCER EL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, Y ASÍ MISMO CONCEDE LA PALABRA AL SR. GERENTE GENERAL QUIEN MANIFIESTA QUE EL B/P CARMEN D LOGRO CAPTURAR 3057,53 TON. DE PESCADO. DURANTE EL AÑO 2006, LA PESCA SE LE ENTREGO A EMPESAC C.A., REFERENTE A LOS PRECIOS SE MANTUVIERON CON ALTIBAJOS DURANTE TODO EL AÑO, EL BARCO ESTUVO EN PUERTO DESDE EL 1 DE AGOSTO HASTA EL 15 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO INDICADO PARA CUMPLIR CON LA VEDA ACORDADA EN LA C.I.A.T., TIEMPO QUE APROVECHO PARA REALIZAR ALGUNAS REPARACIONES Y ADECUACIONES EN EL BARCO. LA JUNTA LUEGO DE CONSIDERAR LO EXPUESTO POR EL SR. GERENTE GENERAL APRUEBAN SU INFORME. EL PRESIDENTE DISPONE QUE SE DE A CONOCER EL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA Y SE CONCEDE LA PALABRA AL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA QUIEN MANIFIESTA QUE LA COMPAÑÍA SE ENCUENTRA AL DÍA EN TODOS LOS PAGOS DE IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES Y QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS REFLEJAN LA REAL SITUACIÓN DE LA EMPRESA Y SE HAN CONTABILIZADO DE ACUERDO A LOS PRINCIPIOS CONTABLES GENERALMENTE ACEPTADOS. LOS ACCIONISTAS LUEGO DE CONSIDERAR LO EXPUESTO POR EL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA APRUEBAN SU INFORME. LA JUNTA PASA A CONOCER EL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, QUE ES CONOCER EL INFORME DE AUDITOR EXTERNO, EL PRESIDENTE PONE EN CONSIDERACIÓN DE LA JUNTA EL INFORME PRESENTADO POR EL AUDITOR EXTERNO DE LA COMPAÑÍA EL CUAL HA SIDO ENTREGADO A CADA UNO DE LOS ACCIONISTAS EL MISMO QUE UNA VEZ REVISADO, NINGUNO HACE OBJECIÓN AL INFORME. LA JUNTA PASA A CONOCER EL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, QUE ES LA DESIGNACIÓN DEL AUDITOR EXTERNO, EL PRESIDENTE MOCIONA QUE SE DESIGNE COMO AUDITOR EXTERNO DE LA COMPAÑÍA AL CPA. SANTIAGO MORA CABEZAS PARA DICHO CARGO, MOCION QUE ES APROBADA POR UNANIMIDAD, AUTORIZANDO AL GERENTE PARA QUE FIRME EL CONTRATO RESPECTIVO. LA JUNTA PASA A CONOCER EL SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, QUE ES EL CONOCIMIENTO Y RESOLUCION SOBRE LA DISTRIBUCION DE LAS UTILIDADES, EL GERENTE GENERAL MANIFIESTA QUE DURANTE EL EJERCICIO ECONOMICO 2006 QUEDARON UNAS UTILIDADES DE 156.322,90 DOLARES, UNA VEZ CUMPLIDO CON LOS PAGOS DEL IMPUESTO A LA RENTA, Y EL PAGO DE LAS UTILIDADES DEL 15% QUE CORRESPONDE A LOS OBREROS Y EMPLEADOS Y MOCIONA QUE SE REPARTA LAS MISMAS A LOS ACCIONISTAS UNA VEZ DESCONTADO EL AUMENTO DE CAPITAL

APRORRATA DE SUS ACCIONES, LA JUNTA LUEGO DE VARIAS DELIBERACIONES RESUELVE POR UNANIMIDAD DE LOS ACCIONISTAS PRESENTE ACEPTAR LA MOCION PROPUESTA POR EL SEÑOR PRESIDENTE. LA JUNTA PASA A CONOCER EL SEPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, QUE ES CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑIA, TOMA LA PALABRA EL SEÑOR GERENTE GENERAL Y MANIFIESTA QUE DE ACUERDO A LAS SUGERENCIAS DADAS POR EL ASESOR TRIBUTARIO DE LA COMPAÑIA, ES CONVENIENTE MEJORAR EL PATRIMONIO DE LA EMPRESA, Y PARA ELLO SE SUGIERE QUE LA COMPAÑIA AUMENTE SU CAPITAL DE 800 DOLARES EN LA SUMA DE 49.200 DOLARES PARA QUE UNIDO AL CAPITAL ANTERIOR DE 800 DÓLARES LA COMPAÑIA TENGA UN CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO DE 50.000 DOLARES Y UN CAPITAL AUTORIZADO DE 100.000 DOLARES, Y PROPONE QUE CADA UNO DE LOS ACCIONISTAS PAGUE EL CAPITAL DEL AUMENTO CON LAS UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS APROBADA EN EL PUNTO ANTERIOR APRORRATA DE SUS ACCIONES. LA JUNTA LUEGO DE VARIAS DELIBERACIONES RESUELVE ELEVAR EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA EN 49.200 DOLARES PARA QUE UNIDO AL CAPITAL ANTERIOR DE 800 DÓLARES LA COMPAÑIA TENGA UN CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO DE 50.000 DOLARES, Y UN CAPITAL AUTORIZADO DE 100.000 DOLARES, AUMENTO QUE SE LO REALIZA POR PARTE DE LOS ACCIONISTAS APRORRATA DE SUS ACCIONES CON LAS UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS A LOS ACCIONISTAS APROBADA EN EL PUNTO ANTERIOR, DE TAL MANERA QUE EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA QUEDA INTEGRADO DE CONFORMIDAD CON EL SIGUIENTE CUADRO:

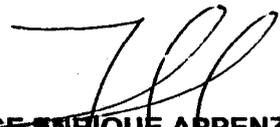
ACCIONISTAS	Cap. Actual	Cap. Suscrito y pagado en el Aumento	Cap. Total	No. de Acciones
GABRIEL ALVAREZ DIEZ	\$ 400,00 USD	\$ 24.600 USD	\$ 25.000	25.000
JORGE APPENZAUSER VOIGT	\$ 200,00 USD	\$ 12.300 USD	\$ 12.500	12.500
BARTOLOME FERNANDEZ A.	\$ 200,00 USD	\$ 12.300 USD	\$ 12.500	12.500
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 800,00 USD</b>	<b>\$ 49.200 USD</b>	<b>\$ 50.000</b>	<b>50.000</b>

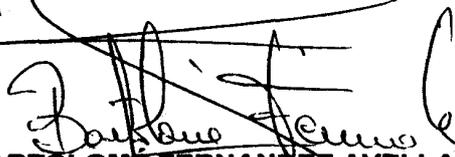
EN ESTE ESTADO LA SALA PASA A CONOCER EL OCTAVO Y ULTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, QUE ES LA REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA EN EL ARTICULO CUARTO EL MISMO QUE COMO CONSECUENCIA DEL AUMENTO DIRA LO SIGUIENTE: **ARTICULO CUARTO: CAPITAL AUTORIZADO, SUSCRITO Y PAGADO.-** EL CAPITAL AUTORIZADO DE LA COMPAÑIA ES DE 100.000 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA, EL CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO DE LA COMPAÑIA ES DE 50.000 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA DIVIDIDO EN 50.000 ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA CADA UNA, NUMERADAS DESDE EL 001 A LA 50.000 INCLUSIVE, PUNTO QUE SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. LA JUNTA FACULTA AL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA PARA QUE SUSCRIBA TODO EN CUANTO A DOCUMENTO FUERE NECESARIO PARA REALIZAR EL AUMENTO DE CAPITAL. EL SR. PRESIDENTE DISPONE QUE POR SECRETARIA SE PROCLAME LA VOTACIÓN CON QUE HAN SIDO TOMADAS LAS RESOLUCIONES ANTERIORES INDICANDO A LA SECRETARIA QUE HAN SIDO TOMADAS POR



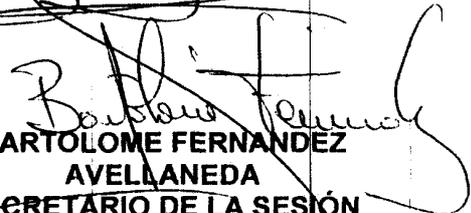
UNANIMIDAD. HABIÉNDOSE AGOTADO LA AGENDA, SIENDO LAS 10H30 EL PRESIDENTE DECLARA UN RECESO PARA LA ELABORACIÓN DE LA PRESENTE ACTA. SIENDO LAS 10H50 SE REINSTALA LA SESIÓN CON LA PRESENCIA DE LOS MISMOS ASISTENTES QUE PREVIAMENTE LA HABÍAN INSTALADO, LA SECRETARIA DA LECTURA A LA PRESENTE ACTA Y LOS ACCIONSITAS LA APRUEBAN POR UNANIMIDAD, PARA CUYA CONSTANCIA Y VALIDEZ FIRMAN DE IGUAL MANERA EL ACTA TODOS LOS ASISTENTES. A LAS 11H00 EL PRESIDENTE DECLARA CONCLUIDA LA SESIÓN.-

  
**GABRIEL EDUARDO ALVAREZ DIEZ**  
REPRESENTADO POR  
**JORGE APPENZAUSER VOIGT**  
ACCIONISTA

  
**JORGE ENRIQUE APPENZAUSER**  
VOIGT  
ACCIONISTA

  
**RAMON BARTOLOME FERNANDEZ AVELLANEDA**  
ACCIONISTA

  
**JORGE APPENZAUSER VOIGT**  
PRESIDENTE DE LA SESIÓN

  
**BARTOLOME FERNANDEZ**  
AVELLANEDA  
SECRETARIO DE LA SESIÓN

**ESPACIO EN BLANCO**

DOY FE: Que al margen de la matriz de la Escritura: No.1.594 de fecha 11 de Septiembre del año 2007 de esta Notaría, hay una Razón que dice: Que mediante Resolución No.07.P.DIC.000695 de fecha 07 de Noviembre del 2007, autorizada por el señor Doctor JAIME ANDRES ROBLES CEDEÑO, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO, se APRUEBA el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la COMPAÑIA: "XUK S.A.". Manta, Noviembre 08 del 2007.- EL NOTARIO.-



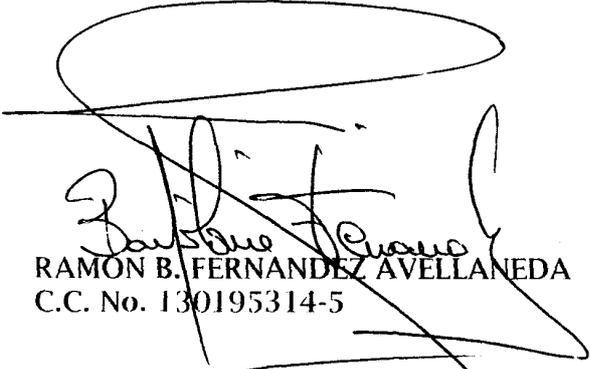
*Raúl*  
Abg. Raúl González Melgar  
NOTARIO TERCERO DE MANTA

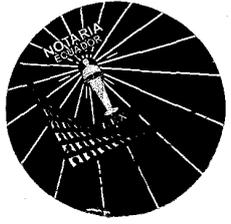
ESPACIO EN BLANCO



DEJU INS. . . *[Signature]*

su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía XUK S.A., declara bajo juramento que el Aumento de Capital de CUARENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS DOLARES americanos, se encuentra íntegramente pagado en un cien por ciento, utilizando la cuenta utilidades no distribuidas de ejercicios económicos anteriores, lo cual es real y se encuentra debidamente registrado en los Libros Contables. QUINTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se acompañan como documentos habilitantes para que sean protocolizados en esta escritura: a) Nombramiento del Gerente General de la Compañía XUK S.A.; b) Copia autentica del Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas celebrada el veintiuno de Febrero del año dos mil siete. LA DE ESTILO.- Usted Señor Notario, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo, a fin de obtener la validez legal de la presente. (Firmado) Abogado Onofre De Genna Arteaga, con Matrícula Número Ciento cuarenta y cinco del Colegio de Abogado de Manabí. Hasta aquí la minuta que el otorgante la ratifica y queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal. Y, leída esta Escritura al otorgante por mí el Notario, en alta y clara voz de principio a fin; aquel se ratifica en todo su contenido y firma conmigo el Notario, en unidad de acto. Doy Fe.-

  
RAMON B. FERNANDEZ AVELLANEDA  
C.C. No. 130195314-5



  
EL NOTARIO.-

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO. -EL NOTARIO.-



  
Abg. Raúl González Melgar  
NOTARIO TERCERO DE MANTA

CRITA LA PRESENTE ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA "XUK S. A.", EN EL REGISTRO MERCANTIL A MI CARGO, BAJO EL NUMERO NOVECIENTOS CUATRO ( 904 ) Y ANOTADO EN EL REPERTORIO GENERAL CON EL NUMERO DOS MIL SEISCIENTOS OCHO ( 2.608 ) EN ESTA FECHA.- INSCRIPCION PRACTICADA DE ACUERDO A LA RESOLUCION N° 07.P.DIC.0000695 DE FECHA : SIETE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL SIETE, CUMPLIENDO LO DISPUESTO EN EL ARTICULO SEGUNDO, LITERAL B) , POR EL SEÑOR DR. JAIME ANDRES ROBLES CEDEÑO, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO.- ASI MISMO HE DEJADO ANOTADO AL MARGEN DE LA INSCRIPCION DEL VEINTE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL CINCO DEL REGISTRO MERCANTIL A MI CARGO, EL PRESENTE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS CELEBRADA ANTE EL NOTARIO TERCERO DEL CANTON ABG. RAUL EDUARDO GONZALEZ MELGAR, EL DIA ONCE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL SIETE.- DEJO ARCHIVADO EL SEGUNDO TESTIMONIO DE LA PRESENTE ESCRITURA, ASI COMO UNA COPIA DE DICHA RESOLUCION EN ESTA DEPENDENCIA JUDICIAL. §

MANTA, 26 DE NOVIEMBRE DEL 2.007



  
Abgda. Tacio Alarcón Cevallos  
Registradora Mercantil  
del Cantón Manta